



RESOLUCION No. SACUNR16-157
jueves, 20 de octubre de 2016

"Por medio de la cual se actualiza la inscripción en el Escalafón de Carrera Judicial a una empleada"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,

en ejercicio de la facultad contemplada en el numeral 1° del artículo 256 de la Carta Política, concordante con lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 101 y artículo 174 de la Ley 270 de 1.996 - Estatutaria de la Administración de Justicia - y en desarrollo de lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de febrero 15 del 2000 emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y,

CONSIDERANDO:

Que, en los términos del artículo 256-1) de la Carta Política, concordante con lo dispuesto en los artículos 101-1) y 174 de la Ley 270 de 1.996, Estatutaria de la Administración de Justicia, corresponde a las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura (ahora Consejo Seccionales de la Judicatura) administrar la Carrera Judicial en el correspondiente Distrito Judicial de su competencia.

Que, en desarrollo de lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de febrero 15 de 2000 emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, corresponde a este Consejo tramitar la incorporación, actualización y manejo del Registro Nacional de Escalafón de los funcionarios y empleados designados en propiedad en cargos de carrera pertenecientes a este Distrito Judicial.

Que, la señora **ROSA ALEXANDRA TUNJANO CRUZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **39.669.670** de Soacha, mediante Resolución No. SACUNR10-548 del 08 de julio de 2010 emanada de la antigua Sala Administrativa de Bogotá y Cundinamarca, se le efectuó su inscripción en el Escalafón de Carrera Judicial en el cargo de **CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL Y EQUIVALENTES GRADO 03** del **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA**.

Que, con oficio No. SACUN16-1097 del 13 de julio de 2016, este Consejo Seccional, emitió para ante el respectivo nominador, concepto favorable de traslado de la referida servidora judicial, para el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA - CUNDINAMARCA**.

Que, en desarrollo de lo anterior, el doctor **RAFAEL NUÑEZ ARIAS, JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA - CUNDINAMARCA**, mediante Resolución No. 075 de agosto 17 de 2016, aceptó el anterior traslado y designó a la señora **ROSA ALEXANDRA TUNJANO CRUZ**, en el cargo de **CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL Y EQUIVALENTES GRADO 03** en ese despacho judicial, habiendo tomado posesión del mismo el día 10 de octubre de 2016, según consta en acta No. 069 de esa fecha.

Que, con oficio No. 1739 del 10 de octubre de 2016, radicado en esta Seccional el 11 siguiente, el Juzgado Segundo Civil Municipal de Soacha -Cundinamarca, remite los anteriores actos administrativos para los trámites a cargo de la misma.



Hoja No. 2 Resolución No. SACUNR16-157 del 20 de Octubre de 2016. Por medio de la cual se actualiza la inscripción en el Escalafón de Carrera Judicial a una empleada.”

Que, revisados los antecedentes que conforman la historia laboral que de la citada empleada se lleva en el Área de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá D.C. y Cundinamarca, se pudo establecer que no aparece acto administrativo alguno, a través del cual se le haya actualizado su inscripción en el Escalafón de Carrera Judicial para el referido cargo y Juzgado, razón por la cual así se debe proceder.

Que, por todo lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Actualizar la inscripción en el Escalafón de la Carrera Judicial a la señora **ROSA ALEXANDRA TUNJUANO CRUZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **39.669.670** de Soacha, en el cargo de **CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL Y EQUIVALENTES GRADO 03 DEL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT -CUNDINAMARCA**, al mismo cargo y grado en el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA-CUNDINAMARCA**, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO 2°: Remitir copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de que sea anotada la presente novedad en el Registro Nacional del Escalafón y en el Archivo Seccional de Carrera Judicial, en los términos de los artículos 6° y 7° del Acuerdo No.724 de febrero 15 de 2.000 emanado de la Sala Superior.

ARTICULO 3°: La presente Resolución se entiende notificada con el acto de anotación de lo dispuesto en el artículo precedente, de conformidad con lo previsto en el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO 4°: Comunicar a la interesada el contenido de la presente Resolución por este Consejo Seccional, y remitir los antecedentes al Área de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá y Cundinamarca, con el fin que se integren a la historia laboral que allí se debe llevar de la empleada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil dieciséis (2016).


ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

ARV / grmn